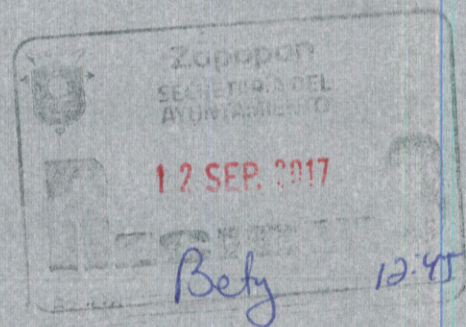


2016-
2017

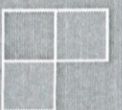
2do informe de Actividades

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora



002757

*Oposición responsable para que a Zapopan
y a los Zapopanos, las acciones de gobierno
se conviertan en beneficios.*



1.- Fundamento legal del presente informe:

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Capítulo II de las obligaciones de los Regidores

ARTÍCULO 49°.

Fracción IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco

Titulo segundo del Gobierno Municipal.

Capítulo I del Ayuntamiento en pleno.

ARTÍCULO 30°. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de Septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como para su posterior compilación y archivo.

3.-Participación en las siguientes comisiones de trabajo y representaciones:

Representación oficial de partido Acción Nacional en Zapopan:

- I. Coordinador de los Regidores de la fracción de Acción Nacional en el Ayuntamiento de Zapopan.
- II. Participación en las reuniones de coordinación política con todas las fracciones que integran el ayuntamiento y con el presidente municipal.

Comisiones Colegiadas y Permanentes:

- I. Regidor presidente de la comisión de Educación;
- II. Regidor integrante de la comisión de Gobernación y Asuntos Metropolitanos;
- III. Regidor integrante de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos;
- IV. Regidor integrante de la comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del empleo;
- V. Regidor integrante de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales;
- VI. Regidor integrante de la comisión de Salud;
- VII. Regidor integrante de la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil;

Comisiones colegiadas y transitorias:

- I. Regidor presidente de la Comisión colegiada y transitoria, Para el Análisis de la Plataforma del Sistema Integral de Gestión Gubernamental, denominado ORACLE y Transitoria para la realización de una investigación que determine posibles irregularidades en la construcción de unas torres de departamentos, en la Colonia Arcos de Guadalupe.

4.- Principales acciones en las comisiones de trabajo como integrante.

Comisiones Colegiadas

- I. Regidor integrante de la comisión de Gobernación y Asuntos Metropolitanos**
 - a. Esta comisión es de las consideradas como plural por tal motivo la representación es por partido político representado en el ayuntamiento.
 - b. Participación activa en la dictaminación de asuntos de carácter metropolitano tales como los vinculados al instituto metropolitano de planeación, Archivo municipal, Comunicación Social y actividades cívicas.

- II. Regidor integrante de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos;**
 - a. Análisis de los proyectos de modificación presupuestal del ejercicio 2016, y el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2017.
 - b. Análisis del proyecto de Ley de Ingresos Municipal y Tablas de Valores Catastrales, solicitando que los mismos sean ajustados a la realidad económica de la comunidad de Zapopan, mismo que fue turnado al congreso del estado para su aprobación de los ejercicios 2017 y 2018 respectivamente.
 - c. Análisis de los Proyectos de Presupuestos de Egresos Municipales para el ejercicio 2017 y proyecto de ley de Ingresos 2018, así como los ajustes correspondientes al presupuesto anual autorizado observando como base en su realización el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, así como los lineamientos que marca la normatividad legal aplicable.
 - d. Supervisión e intervención para que los dictámenes atendidos en esta comisión se apeguen a las exigencias de transparencia y rendición de cuentas en el manejo del patrimonio municipal tanto Bienes muebles e inmuebles así como las finanzas municipales.
 - e. Revisar las cuentas públicas mensuales, semestrales y anuales que emita la Tesorería Municipal, solicitando las aclaraciones o ampliaciones de la información al Tesorero Municipal cuando se estimaron convenientes.

- III. Regidor integrante de la comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del empleo;**
 - a. Esta comisión puede incidir directamente en el bolsillo de los Zapopan, es por ello que dentro de las principales acciones está la de coadyuvar en la instrumentación de los planes de promoción, coordinación y apoyo al fomento y desarrollo económico del municipio y en este orden de ideas uno de los principales temas que se están analizando a detalle es la adecuación al reglamento de comercios y servicios.

II. Representante titular del Partido Acción Nacional en la junta de Gobierno del OPD servicios de salud del municipio.

- a. Se realizó una estrecha inspección al cumplimiento de los requisitos de legalidad para los directivos del Opd y la estructura administrativa del organismo.
- b. Intervención en la búsqueda de una estrategia de recuperación financiera del opd, por falta de liquidez y problemas con el Seguro Popular.
- c. Participación en la presentación del presupuesto de egresos e ingresos así como de la plantilla de personal para el ejercicio 2017, donde se realizaron ajustes importantes, sin embargo aún falta mucho por hacer.

III. Representante titular del Partido Acción Nacional en la comisión de adquisiciones del OPD servicios de salud del municipio.

- a. Supervisión de todos los procesos de adquisiciones para que estos sean apegados a la normatividad aplicable y estos contribuyan a cumplir las metas establecidas en los planes de austeridad. Así como intervención de la fracción en la adecuación de la normatividad armonizándola con la reciente creación de ley de adquisiciones y enajenaciones del estado.

IV. Representante de la comisión de educación municipal en el consejo de participación social en la educación.

- a. Dentro del consejo se trabaja en realizar funciones de gestoría, análisis, asesoría y opinión, de los asuntos en materia educativa, así como de sugerir, medidas y acciones concretas tendientes al fortalecimiento de la educación en el Municipio de Zapopan; de igual manera se presentó la iniciativa de modificación al Reglamento del Consejo a fin de alinearlos a la normatividad federal vigente.

V. Representante suplente del Partido Acción Nacional en la comisión de adquisiciones del municipio de Zapopan.

- a. Esta comisión es la responsable de todas las compras que realiza el municipio, la representa como titular la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, destacando la principal intervención de un servidor dada la reestructuración de la normatividad legal en materia de adquisiciones, y con toda la disponibilidad de la administración municipal, se realizan mesas de trabajo previas a fin de emitir opiniones y abundar en información para la toma de decisiones de los asuntos a presentarse ante el comité de adquisiciones municipales.
- b. También se trabajó arduamente en la elaboración de las bases para diferentes procesos de adquisiciones en los que se aseguren las mejores condiciones de precio y calidad.

- c. Dentro de los trabajos de la comisión se les dio apertura al Director de Educación, para conocer a detalle e intercambiar opiniones respecto de los planes y metas proyectadas para la presente administración y así de manera conjunta todos los integrantes de la comisión de educación optaron por sumarse para hacer realidad las metas establecidas, así como gestionar los recursos suficientes para el ejercicio presupuestal 2017 .

II. Comisión colegiada y transitoria, Para el Análisis de la Plataforma del Sistema Integral de Gestión Gubernamental, denominado ORACLE y Transitoria para la realización de una investigación que determine posibles irregularidades en la construcción de unas torres de departamentos, en la Colonia Arcos de Guadalupe.

- a. A petición de un servidor, se solicitó la creación de la comisión transitoria a fin de atender dos reclamos importantes, una de ellas la plataforma del sistema integral de Gestión Gubernamental, y la otra con la construcción de unas torres de departamentos en la colonia Arcos de Guadalupe.

Sin embargo por tratarse de un tema de conflicto legal, la comisión suspendió la realización de las sesiones de la comisión transitoria a fin de no interferir en la estrategia legal que determinara sindicatura.

6.- Principales resultados en materia de gestoría y atención

- I. El trabajo de esta regiduría no se limita a las obligaciones y atribuciones establecidas por la normatividad legal aplicable, también se llevan a cabo atención y orientación en los trámites ante el ayuntamiento.

Descripción	Cantidad
Gestiones de atención de servicios públicos	80
Gestiones de anomalías en obras publicas	90
Gestiones ante instancias estatales y o Federales	67
Atención y orientación a servidores públicos	123
Atención, orientación y asesoría jurídica	142
Descuentos en multas y clausuras en construcción, ecología, y comercio en la dirección de inspección.	114

Regularización de documentación de predios en cambio de tasa de baldío a construido.	12
Descuentos en multas y recargos de predial.	53
Orientación y asesoría en trámites con padrón y licencias.	42
Orientación y asesoría en trámites con obras públicas.	65
Asesoría y orientación en trámite para regularización de predial en zonas ejidales y asentamientos irregulares	16